



# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3334.

## Artículo de oficio.

(Número 147.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

**Vigilancia.**—Por real orden de 28 del mes anterior se manda proceder á la captura de los súbditos portugueses Felipe Luiz Dos Santos y Antonio Teodoro de Bastos, procesados por un asesinato cometido en Rio Mayor, los cuales en 5 de noviembre último obtuvieron pasaportes del gobierno civil de Lisboa para venir á España marcados el del primero con el núm. 3108 y el del segundo con el 3109. En su consecuencia encargo á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia indaguen el paradero de los expresados sugetos, cuyas señas se expresan á continuacion, los cuales si fueren habidos, serán capturados y puestos á mi disposicion. Palma 10 de abril de 1854.—Felipe Puigdorfila.

Señas de Felipe Luiz Dos Santos,

natural de Arruda, hijo de Juan y de María de Luz.

Edad 34 años, estatura 60 pulgadas, cara regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regular, color natural, estado soltero, oficio trabajador.

Señas de Antonio Teodoro de Bastos, natural de Arruda de Vinhos, hijo de José y de María Teodora.

Edad 31 años, estatura 64 pulgadas, cara regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regular, color sano, estado soltero, profesion negociante.

(Número 148.)

### COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

No habiéndose presentado en el término concedido ningun aspirante para la escuela de niños de Bañalbufar, dotada con 1100 rs., se prorroga el plazo para presentar solicitudes hasta 31 de mayo próximo. Palma 18 de abril

de 1854.—El presidente, Felipe Puigdorfila.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.



CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se expresan, durante la segunda quincena del mes de marzo de 1854.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera. . . . .	6	9	»
Cebada id. . . . .	2	6	»
Centeno id. . . . .	2	»	»
Maiz id. . . . .	3	12	»
Garbanzos id. . . . .	6	12	»
Arroz, arroba. . . . .	1	15	5
Aceite, cuartan . . . . .	1	6	»
Vino, cuartin. . . . .	2	»	»
Aguardiente idem. . . . .	6	»	»
Vaca, libra. . . . .	»	10	»
Carnero id. . . . .	»	10	»
Tocino id. . . . .	»	10	»
Trigo candeal, cuartera. . . . .	6	12	»
Habas id. . . . .	3	»	»
Habichuelas id. . . . .	7	4	»
Guijas id. . . . .	2	12	»
Leña, quintal. . . . .	»	7	»
Carbon id. . . . .	1	6	6
Algarrobas id. . . . .	1	6	»
Almendron id. . . . .	23	10	»
Queso id. . . . .	13	4	»
Lana id. . . . .	17	»	»

Palma 1.º de abril de 1854.—El alcalde, Estanislao Luis Piñano.



PUEBLO DE INCA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan, durante la segunda quincena del mes de marzo de 1854.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera. . . . .	6	»	»
Centeno, idem. . . . .	»	»	»

Cebada, idem. . . . .	2	10	»
Maiz, idem. . . . .	»	»	»
Garbanzos, idem . . . . .	4	10	»
Arroz, arroba. . . . .	1	13	4
Aceite, cuartan. . . . .	1	6	»
Vino, cuartin. . . . .	1	14	8
Aguardiente, idem. . . . .	6	»	»
Vaca, libra. . . . .	»	»	»
Carnero, idem. . . . .	»	7	»
Tocino, idem. . . . .	»	»	»
Trigo candeal, cuartera. . . . .	»	»	»
Habas, idem. . . . .	4	16	»
Habichuelas, idem. . . . .	7	4	»
Guijas, idem. . . . .	3	6	»
Leña, quintal. . . . .	»	3	6
Carbon, idem. . . . .	»	18	»
Algarrobas, idem. . . . .	»	»	»
Almendron, idem. . . . .	»	»	»
Queso, idem. . . . .	»	»	»
Lana, libra. . . . .	»	»	»

Inca 31 de marzo de 1854.—El alcalde, Miguel Reura.



PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que á continuación se expresan durante la segunda quincena del mes de marzo de 1854.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera . . . . .	6	»	»
Centeno, idem. . . . .	»	»	»
Cebada, idem. . . . .	3	»	»
Maiz, idem. . . . .	»	»	»
Garbanzos, idem. . . . .	4	16	»
Arroz, arroba. . . . .	1	17	6
Aceite, cuartan . . . . .	1	5	»
Vino, cuartin. . . . .	»	18	»
Aguardiente, idem. . . . .	5	12	»
Vaca, libra. . . . .	»	»	»
Carnero, idem. . . . .	»	7	»
Tocino, idem. . . . .	»	»	»
Trigo candeal, cuartera. . . . .	6	»	»
Habas, idem. . . . .	4	10	»
Habichuelas, idem. . . . .	5	8	»
Guijas, idem. . . . .	3	18	»
Leña, quintal. . . . .	»	3	6
Carbon, idem. . . . .	»	18	»
Algarrobas, idem. . . . .	»	»	»
Almendron, idem. . . . .	»	»	»

Queso, idem. . . . . 11 » »  
 Lana, idem. . . . . » » »  
 Manacor 31 de marzo de 1854.—El  
 alcalde, Lorenzo Caldentey.

**CIUDAD DE CIUDADELA.**

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que en la misma se expresan durante la segunda quincena del mes de marzo de 1854.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera . . . . .	»	»	»
Cebada, id. . . . .	2	8	»
Centeno, id. . . . .	»	»	»
Maiz, id. . . . .	»	»	»

**DISTRITO MUNICIPAL DE INCA.**

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

**CARGO.**

	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior. . . . .	21.738 28
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo á la contribucion territorial. . . . .	3825
Por idem á la industrial y de comercio . . . . .	352
<b>Total cargo reales vellon. . . . .</b>	<b>25.915 28</b>

**DATA.**

	Personal.	Material.	TOTAL.
Art. 1.º Sueldos de los empleados del ayuntamiento y gastos de oficina . . . . .	2736	99 22	1835 22
Art. 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los maestros y demas dependientes. . . . .	681 17	»	681 17
Gastos de las escuelas. . . . .	»	322	322
<b>Total data reales vellon. . . . .</b>	<b>2417 17</b>	<b>421 22</b>	<b>2839 5</b>

**RESUMEN.**

Importa el cargo. . . . .	25915 28
Idem la data . . . . .	2839 5
<b>Existencia para el mes siguiente. . . . .</b>	<b>23076 23</b>

De forma que importando el cargo veinte y cinco mil novecientos quince reales veinte y ocho maravedises y la data dos mil ochocientos treinta y nueve reales cinco maravedises segun queda espresado, resulta una existencia de veinte y tres mil setenta y seis reales veinte y tres maravedises vellon de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de abril. Inca 31 de marzo de 1854. —El depositario, Gabriel Ramis y Alòs.—Está conforme.—El gefe de la seccion de contabilidad, José Castelló.—V.º B.º—El alcalde, Miguel Reura.

Garbanzos, id. . . . .	5	8	»
Arroz, arroba. . . . .	1	16	4
Aceite, cuartan . . . . .	1	8	»
Vino, cuartin. . . . .	»	11	»
Aguardiente, libra . . . . .	»	2	4
Vaca, libra. . . . .	»	6	6
Carnero, idem. . . . .	»	6	6
Tocino, idem. . . . .	»	»	»
Trigo candeal, cuartera. . . . .	6	6	»
Habas, idem. . . . .	3	17	»
Habichuelas, idem . . . . .	»	»	»
Guijas, idem. . . . .	3	12	»
Leña, quintal. . . . .	»	4	»
Carbon, idem. . . . .	»	17	»
Algarobas, idem. . . . .	»	»	»
Almendron, idem. . . . .	»	»	»
Queso, idem. . . . .	12	»	»
Lana, idem. . . . .	»	»	»

Ciudadela 1.º de abril de 1854.—El  
 alcalde, Márcos Squella.

Mes de marzo de 1854.

## ANUNCIOS.

## Librería de Juan Colomar,

plaza de Cort.

Se suscribe á

### Don Perrondo y Masalegre.

NOVELA DE COSTUMBRES,

*picante y salada, jocosa y seria, alegre y triste, festiva y grave, capaz por último de quitar el mal humor con algunas de sus cosas á un hipochondriaco.*

POR

EUGENIO GARCIA RUIZ, ABOGADO.

Se publica despues de aprobada p or la censura.)

#### PROSPECTO.

¿Quieres formar, lector, por este prospecto una idea de lo que será la obra que te anuncio? Pues no lo esperes: suscribete y, leyéndola, la formarás, que yo, hombre de buen humor, no le tengo en este momento para ponerte aquí cuatro frases retumbantes, que acaso y sin acaso tu calificarías de *paparruchas*. Lo que si te diré es, que por 65 ó 70 rs. que te costarán en seis ú ocho meses las 65 ó 70 entregas, de que ha de constar á razon de real cada una con su lámina, si es que te se ha presentado, te se quitará el amargor de la boca. Te aseguraré tambien y te juraré, si quieres, por la laguna *Estigia* que, si no eres muy serio, muy serio, muy serio, te has de reir en grande con mis travesuras, así como has de llorar alguna que otra vez con mis cuentos, á no ser que tengas el corazon mas duro que el mármol de *Carrara*. Animo pues, que yo no podré seguir escribiendo (y si lo hago será de muy mala gana) sino hay muchos que me lean: desmentid á los extranjeros y á los nacionales que dicen hay aquí muy poca afición á la lectura, partiendo del interesante supuesto de que la mia tiene cierto saborete gerundiano y aun quiotista segun dicen por ahí. El *cuantaque* es módico, la obra será... lo que sea, por supuesto de tamaño un poco mas grande, papel mejor y letra igual á la del prospecto en sus 3 tomos, así como las láminas han de ser semejantes á las 2 que van de muestra, sin embargo de aquel refran de *basta un baston etc.*

## La perla de Alcudia,

Ó SEA EL

### ASEDIO DE ESTA CIUDAD

POR LOS COMUNEROS.

*Novela histórica seguida de la historia compendiada de Alcudia, por JUAN REINÉS médico y cirujano, natural y vecino de la misma.*

#### PROSPECTO.

La guerra que los comuneros de Mallorca hicieron por espacio de un año á los alcudianos, y los dos sitios que por aquellos sufrió Alcudia en 1521 y 22, es un suceso que resonó grandioso por todos los ángulos y centro de la península española; y sin embargo apenas queda ya de aquella un triste acuerdo.

Los cronistas se contentaron con describirla de un modo general, y tan superficialmente que su estudio no excita el interes que se merece. Por este motivo me ha parecido indispensable, á fin de que su lectura sea mas grata y amena, especificar los combates trabados entre comuneros y alcudianos, y apelar á alguna ficción; pero sin el mas mínimo perjuicio de la parte histórica de esta guerra.

No se me esconde que esta empresa es muy superior á mis fuerzas; mas, como mi pobre patria años hace que se ha convertido en una ciudad de solos recuerdos á un corto número de hombres ilustrados me he aventurado á acometerla, temiendo que sus brillantes glorias ya casi olvidadas, desaparezcan completamente debajo el espesor de la capa mortuoria que sobre ellas han extendido sus desdichas.

Á fuerza de trabajo he conseguido atrapar manuscritos, de los cuales pudiera decirse que si no son un cadáver sobre el cual la muerte ha ya estampado del todo su sello destructor, cuando ménos son unos mugrientos y carcomidos papeles, á los cuales ha sido ya tarde para arrancarles todos sus secretos. En estos manuscritos pues y en la historia de Mallorca de D. Vicente Mut, creo haber descubierto lo que basta para patentizar la única y verdadera causa de esta guerra desastrosa, cuya descripción forma el asunto principal de la obrita que anuncio.

Si mis opiniones son ó no exactas, los hombres ilustrados las juzgarán debidamente.

La nobleza mallorquina perseguida de muerte por todas partes, solo encontró su salvacion en el valor casi fabuloso de los alcudianos; pues las hazañas de estos en defensa de aquellos pudieran envanecer hasta á los mismos héroes de la antigua Roma.

Esta obrita saldrá en cuatro entregas, de igual tamaño, papel y carácter de letra que el prospecto, pagándose cada entrega al recibirla.

Precio de suscripción: cinco reales por entrega, que constará de unas 128 páginas.

Suscribese en la librería de *Guasp*, calle *d'en Morey*, núm. 40.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.